

CONVOCATORIA COMPAÑIA FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.

Se convoca con el carácter de obligatoria a la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Feebetaxi Transporte C.A. dando cumplimiento al Art. 236 de la Ley de Compañías; y al estatuto social de la misma; junta que se llevará a cabo el día miércoles 20 de agosto del 2008 a las 18h00 en la Casa Barrial ubicada en la calle principal del Barrio Alda Palacios de la Parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, Panamericana Sur Km. 17 de sentido Sur-Norte a mano derecha.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Junta por parte del señor Presidente
 2. Lectura, aprobación y convalidación de todas las actas anteriores que comprenda y que se hayan tratado en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
 3. Informe del Sr. Presidente
 4. Conocimiento y convalidación de los informes de Balances, Estados Financieros y sus anexos de los períodos de los ejercicios económicos de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
 5. Convalidación, conocimiento y resolución sobre los informes de los señores Gerentes Generales relativos a los períodos de los ejercicios económicos de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
 6. Convalidación, conocimiento y resolución sobre los informes de Comisarios relativos a los períodos de los ejercicios económicos de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
 7. Ratificación o remoción de los actuales administradores (Presidente, Gerente y Directorio), y en caso de ser removidos elecciones de los mismos
- Se convoca de manera especial a esta Junta al señor Hugo Reyes Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Wilson Ortiz
PRESIDENTE

A.A.19981

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE AMOVECUADOR S.A.

Se comunica al público que AMOVECUADOR S.A. disminuyó su capital suscrito en USD \$ 136' 000.000,00; su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 9 de enero del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002805 de 22 de Julio de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.-El capital autorizado será de setecientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 720'000.000). El capital suscrito es de quinientos ochenta y tres millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 583'020.000) dividido en quinientas ochenta y tres millones veinte mil (583'020.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una..."

Quito, 22 de Julio de 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

A.A.19988

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 006456800 Nro. Carlota 1724850097 del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/228473a

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 505613500 Nro. Carlota 16684700137 del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/228483a

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8094807100 Nro. Carlota 16684700137 del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/228493a

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 131 al 250 de la Cta No. 801638404 perteneciente a ESCOBAR, GONZALO-FERRAN del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/2284103a



Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 040500073 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/228423a

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9055011 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/228433a

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 040510541 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/228443a

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390734752 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/228453a

Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/228463a



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9349978 otorgada por nosotros a: CARRERA PANQUEZ NELSON MARCELO
AC/227723a

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10425591 otorgada por nosotros a: JARAMILLO REGALADO MARIA ANTONIA
AC/227733a

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(a) MARTINEZ MONTENEGRO DIEGO PAUL, ha declarado que el(los) cheque(s) 137 AL 175 de su cuenta corriente 9812232 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.
AC/227743a

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(a) CHAVEZ PERAHERERA ROBERTO, ha declarado que el(los) cheque(s) 138-139 de su cuenta corriente 9056690 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.
AC/227753a

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(a) PATRICIO HERMAN VELASCO PAUCAR, ha declarado que el(los) cheque(s) 42, 47, 48, 49 de su cuenta corriente 6268315 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.
AC/227763a

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(a) VITERI SANCHEZ LIDIA EDELVINA, ha declarado que el(los) cheque(s) 199 de su cuenta corriente 1270528 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.
AC/227773a